

ÍNDICE

0. Relación de unidades que contribuyen al desarrollo del módulo profesional.	2
1. Secuenciación de las unidades didácticas y tiempo asignado para el desarrollo de cada una de ellas.	2
2. Objetivos, Contenidos, actividades de enseñanza aprendizaje, evaluación, actividades de recuperación y recursos necesarios para el desarrollo de las unidades didácticas.	2
2.1. <i>Unidades técnicas</i>	2
1. Caracterización de los procesos de ejecución de obras de interior, decoración y rehabilitación:	2
2. Recopilación de la información para ejecutar los trabajos de obras de interior, .. decoración y rehabilitación:.....	4
3. Planificación de trabajos de obras de interior, decoración y rehabilitación:	4
4. Elaboración de presupuestos de trabajos de interior, decoración y rehabilitación:	4
5. Organización de la ejecución de las actividades de los distintos tajes:.....	5
6. Identificación de riesgos y medidas de seguridad y salud asociados a los trabajos de obra de interior:.....	5
3. Actividades de refuerzo o recuperación	6
4. Organización de la orientación escolar, profesional y formación para la inserción laboral	6
4.1. Orientación escolar y profesional	7
4.2. Formación para la inserción laboral	8
5. Medidas de coordinación.....	8
6.- Criterios de evaluación que serán aplicados para la verificación del progreso y la calificación de los alumnos.	9
6.1 Procedimientos de evaluación	9
6.2. Criterios de calificación.....	9

0. Relación de unidades que contribuyen al desarrollo del módulo profesional.

- UT1. Caracterización de los procesos de ejecución de obras de interior, decoración y rehabilitación
- UT2. Recopilación de la información para ejecutar los trabajos de obras de interior, decoración y rehabilitación
- UT3. Planificación de trabajos de obras de interior, decoración y rehabilitación
- UT4. Elaboración de presupuestos de trabajos de interior, decoración y rehabilitación
- UT5. Organización de la ejecución de las actividades de los distintos tajos
- UT6. Identificación de riesgos y medidas de seguridad y salud asociados a los trabajos de obra de interior

1. Secuenciación de las unidades didácticas y tiempo asignado para el desarrollo de cada una de ellas.

- De la U.D.A 1 hasta U.D.A.3 durante el 1º trimestre con una carga lectiva de 48 horas, se asignará a cada unidad didáctica un tiempo de desarrollo de 16 horas, reservando 7 horas para repaso y dudas antes del examen teórico práctico.
- De la U.D.A 4 hasta U.D.A.6 durante el 2º trimestre con una carga lectiva de 48 horas, se asignará a cada unidad didáctica un tiempo de desarrollo de 16 horas, reservando 7 horas para repaso y dudas antes del examen teórico práctico.

2. Objetivos, Contenidos, actividades de enseñanza aprendizaje, evaluación, actividades de recuperación y recursos necesarios para el desarrollo de las unidades didácticas.

2.1.Unidades técnicas

1. Caracterización de los procesos de ejecución de obras de interior, decoración y rehabilitación:
Reglamentación de obras de interior, decoración y rehabilitación: normativas, pliegos generales de recepción, marcas homologadas y sellos de calidad en los productos.
Condiciones de habitabilidad. Limitaciones constructivas.
Sistemas constructivos de obras de interior: tipos, características de los materiales, sistemas de fijación y anclaje, tolerancias admisibles y otros. Unidades, ensayos y normativa.
Particiones prefabricadas. Sistema de trasdosado directo con pastas de agarre, trasdosado indirecto mediante perfilera, trasdosado autoportante, instalación de tabiques
PYL. Tratamiento manual de juntas de PYL. Reparación de desperfectos superficiales.

Materiales. Placa de yeso laminado y transformados. Pastas de agarre. Perfiles metálicos.

Materiales aislantes. Anclajes. Elementos especiales.

Acabados decorativos: pinturas. Aplicaciones de fondo y manos de acabado sobre todo tipo de superficies. Tratamientos previos e imprimaciones a la superficie soporte.

Acabados de pintura decorativa lisos, en capa gruesa, revestimientos acrílicos, esmaltes, terminaciones y adornos. Materiales. Pinturas al agua, resinosas, no acuosas. Masillas y productos de plastecido.

Revestimientos en láminas. Instalación de pavimentos ligeros con apoyo continuo, pegado o flotante sobre aislamientos. Materiales. Rollos y losetas de material resiliente.

Materiales textiles y de corcho. Losetas y paneles premontados de parqué. Lamas.

Adhesivos y disolventes. Aislamientos. Láminas sintéticas e impermeabilizaciones. Imprimaciones. Perfiles para juntas y rodapiés.

Revestimientos continuos. Revestimiento con mortero monocapa, revoco y enlucidos.

Materiales: pastas de yeso, morteros mixtos y de cal, monocapas, plantillas para esgrafiados, materiales sellantes, pastas y morteros de aislamiento e impermeabilización.

Revestimientos discontinuos. Colocación de solados en capa gruesa, en capa media y fina. Colocación de alicatados. Tratamientos previos al soporte. Acabado y rejunteado en solados, alicatados y chapados. Materiales: baldosas cerámicas, mosaicos, morteros, adhesivos y masillas, entre otros.

Mamparas y suelos técnicos. Instalación de sistemas de mampara y especiales (pilares, curvas y otros). Instalación de pavimentos elevados registrables (PER).

Materiales. Paneles y tableros de diversos materiales, aglomerado, chapa, PVC y vidrios.

Aislamientos y bandas estancas y acústicas. Fijaciones, anclajes y herrajes. Adhesivos y disolventes. Diferentes tipos de acabados y piezas especiales. Tratamiento de juntas.

Techos suspendidos. Instalación de falsos techos continuos de PYL, suspendidos y adosados. Instalación de falsos techos registrables de escayola, madera, metal y otros materiales. Materiales. Placas de yesos laminados y especiales. Piezas para

revestimientos de techos registrables. Perfiles metálicos, anclajes y tacos de unión.

Cuelgues, piezas de suspensión y tornillería. Tratamiento manual de juntas de PYL.

Reparación de desperfectos superficiales.

Definición de fase, unidad y actividad de obra. Descomposición en fases y actividades de los procesos de construcción de obras de interior, decoración y rehabilitación.

Definición de recursos. Tipos de recursos: recursos humanos y materiales.

Profesionales cualificados para ejecutar actividades. Agrupación del personal.

Cuadrillas. Bases de datos. Producción.

Instalaciones auxiliares. Definición y clasificación: destinadas al personal de obra, a oficinas y/o a almacenes de materiales, maquinaria o medios auxiliares.

Gestión y control de la calidad. Métodos y procesos de control de los materiales, la ejecución y los acabados de los trabajos de obras de interior, decoración y rehabilitación.

Gestión y control de la seguridad. Factores de riesgo en la actividad de realización.

Instalaciones y medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización

2. Recopilación de la información para ejecutar los trabajos de obras de interior, decoración y rehabilitación:
Documentación gráfica y escrita de proyectos de construcción, decoración y rehabilitación.
Documentación complementaria y asociada a los sistemas constructivos de obras de interior, decoración y rehabilitación. Plan de obra, plan de calidad, plan de seguridad. Relación entre documentos. Orden de prevalencia.
Relación de los trabajos que se han de realizar. Determinación de los trabajos previos, de ejecución y auxiliares.
Comprobaciones de las condiciones de partida. Desperfectos, patologías y disfunciones: humedades, suciedad, grietas y fisuras, eflorescencias, oxidación y corrosión, desprendimientos y erosiones. Causas, repercusiones y soluciones.
Medición de unidades de obra. Medición sobre plano y sobre obra ejecutada. Formas, procedimientos y útiles de medición. Unidades de medida. Hojas de medición. Medios de seguridad: cuantificación de las protecciones individuales y colectivas.
Ordenación de los trabajos y distribución de operarios, materiales y equipos.
Elaboración de croquis sencillos con los datos obtenidos.
Soluciones decorativas para el diseño de espacios de interior de poca complejidad.
Control de ejecución. Ensayos y pruebas.

3. Planificación de trabajos de obras de interior, decoración y rehabilitación:
Plan de obra: métodos y principios básicos de la planificación.
Descomposición en fases y actividades de los procesos de ejecución.
Secuenciación de actividades. Relaciones de precedencia y simultaneidad.
Coordinación de tijos y oficios relacionados. Previsión de desviaciones.
Duración de las actividades. Plazos de ejecución. Duración máxima, mínima y probable.
Determinación y distribución de recursos humanos y materiales según rendimientos.
Optimización de los recursos. Cálculo de tiempos.
Manejo de bases de datos a través de aplicaciones informáticas.
Cálculo del plazo final en función de los tiempos estimados para cada actividad y las relaciones que hay entre actividades.
Secuencia de trabajos. Asignación de tareas. Coordinación de tijos y oficios relacionados.
Seguimiento de la planificación. Técnicas de control de la productividad. Desviaciones. Corrección de desviaciones.
Herramientas informáticas para realizar la planificación

4. Elaboración de presupuestos de trabajos de interior, decoración y rehabilitación:
Medición de unidades de obra: medición sobre plano y sobre obra ejecutada. Formas, procedimientos y útiles de medición. Unidades de medida. Hojas de medición.
Tipos de costes: directos e indirectos. Gastos generales. Costes complementarios. Beneficios.
Precios. Precio de mano de obra, materiales, transportes y medios auxiliares y de seguridad.
Valoraciones de ofertas y de obra ejecutada. Valoraciones de contratadas, subcontratadas y trabajos a destajo. Comparativo de ofertas. Agrupación de recursos para su contratación.

Seguimiento de los costes. Rendimientos.

Presupuestos: concepto y tipos. Presupuesto de ejecución material, presupuesto por contrato, presupuesto de licitación y presupuesto de adjudicación.

Aplicaciones informáticas para obtener un presupuesto. Presentación del presupuesto.

Contrato para ejecutar trabajos de obras de interior, decoración y rehabilitación.

Bases de datos de recursos y precios

5. Organización de la ejecución de las actividades de los distintos tajos:

Comprobaciones previas a la ejecución de los trabajos. Accesos, acometida para las instalaciones, circunstancias que rodean el emplazamiento de la obra y finalización de las unidades de obra precedentes. Condicionantes para llevar a cabo la ejecución.

Criterios para la situación de las instalaciones auxiliares, maquinaria, almacenes y zonas de acopio.

Condiciones para el transporte, recepción, descarga y acopio de los materiales. Albaranes. Prescripciones sobre los productos.

Registro de los materiales empleados, acopiados y previstos. Libro de entradas y salidas.

Registro de la maquinaria utilizada. Fichas de situación de la maquinaria. Fichas de control de maquinaria. Partes de horas de maquinaria.

Registro de herramientas y medios auxiliares: inventarios. Fichas de situación de los medios auxiliares. Control de la cantidad de obra ejecutada. Partes diarios de trabajo.

Partes semanales de las unidades de obra ejecutadas.

Cumplimiento de las prescripciones de ejecución de las unidades de obra. Tolerancias admisibles. Condiciones de terminación. Control de ejecución, ensayos y pruebas.

Actuaciones posteriores a la ejecución de los trabajos. Limpieza, desmontaje de instalaciones, equipos y medios. Retirada de escombros

6. Identificación de riesgos y medidas de seguridad y salud asociados a los trabajos de obra de interior:

Riesgos específicos de las obras de construcción. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y entorno. Instalaciones provisionales. Locales higiénicos sanitarios.

Riesgos específicos de las distintas fases de obra. Demoliciones. Estructura.

Instalaciones. Cerramientos. Acabados.

Riesgos específicos derivados del uso de medios auxiliares, equipos y herramientas.

Gestión de la prevención de riesgos. Comunicación de órdenes de trabajo. Rutinas básicas.

Técnicas de evaluación de riesgos.

Técnicas preventivas específicas. Medidas preventivas. Protecciones colectivas e individuales.

Simultaneidad de trabajos en obra. Riesgos derivados de la interferencia de actividades. Identificación y prevención.

La seguridad en el proyecto de construcción. Análisis de estudios de seguridad y salud.

Planes de seguridad y salud. Contenido. Documentos.

Agentes que intervienen en materia de seguridad y salud. Competencias, responsabilidades y obligaciones. Inspecciones de seguridad. Coordinador en materia de seguridad y salud. Delegados de prevención. Trabajadores designados. Incorporación en el programa de obra de las medidas preventivas y las protecciones colectivas e individuales

3. Actividades de refuerzo o recuperación

Para los alumnos que presenten dificultades generalizadas se les dará en primer lugar unos ejercicios más sencillos para una mejor comprensión y luego poder adquirir los conocimientos exigidos en la materia.

Atención más personal y/o realización de pequeños grupos homogéneos en la explicación y reparto de ejercicios para un mejor aprendizaje

Recuperación de módulos pendientes para los alumnos que han promocionado:

En el caso de un alumno no aprobar este módulo y hayan promocionado a segundo, se les dará los apuntes y una selección de ejercicios durante el curso en la misma temporalización, realizando el examen junto con los alumnos de primero.

4. Organización de la orientación escolar, profesional y formación para la inserción laboral

El presente plan se sustenta en unos principios y criterios que son utilizados como punto de referencia para la interpretación de la situación y delimitación de los **objetivos** y medidas a desarrollar. Se pueden resumir de la siguiente forma:

-Globalidad. Se concibe la orientación educativa como una actividad necesaria para dotar a la educación del alumno de un carácter global. La acción educativa implica la planificación e impartición de unos contenidos, pero considerando el proceso desde una perspectiva amplia y global. La orientación contribuye a preservar esta dimensión global de la educación, propiciando el desarrollo integral del alumno como persona

-Generalización. La trascendencia de la acción orientadora hace que se deba llevar a cabo de forma generalizada, aplicándose al conjunto del alumnado.

-Continuidad. Se concibe la orientación como un proceso continuo, que se realiza de modo permanente durante toda la escolarización del alumno, aunque se intensifica en determinados momentos de transición y toma de decisiones.

-Sistematicidad. La acción orientadora será desarrollada de forma sistemática, siendo objeto en cada caso de una planificación, desarrollo y evaluación en función de los objetivos propios del ámbito educativo.

-Adecuación. La intervención ha de perseguir la adecuación a las características de cada caso, por lo que debe llevarse a cabo con criterios de gran flexibilidad y adaptabilidad, desarrollándose según distintos niveles de concreción.

-Prevención. Las acciones propugnadas no se limitarán a la intervención y compensación de las dificultades ya existentes, sino que contemplarán su prevención para disminuir el riesgo de aparición en un futuro.

-Personalización. La orientación es un factor que debe propiciar la personalización del proceso educativo. Se procurará una atención orientadora específica que considere las necesidades educativas propias del alumnado, en función de sus diferencias en capacidades, motivaciones, intereses y circunstancias particulares.

-Corresponsabilidad. La orientación educativa es responsabilidad de toda la comunidad educativa, aunque las funciones y responsabilidades son diferentes para los distintos integrantes.

-Especialización. La complejidad técnica de la orientación en el sistema educativo actual hace necesario que el proceso de orientación disponga del apoyo y asesoramiento técnico a cargo de profesores especializados en orientación educativa.

-Funcionalidad, que subordina la organización a las funciones de orientación que se precisan, de acuerdo con las características y necesidades propias de los centros educativos.

4.1. Orientación escolar y profesional

1. Facilitar información sobre opciones e itinerarios formativos, con vistas a la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional, asegurando que el alumno conozca las posibilidades de optatividad y opcionalidad que ofrece el Sistema Educativo, concretando áreas y materias optativas, modalidades de Bachillerato, enseñanzas de Formación Profesional y universitarias.

2. Proporcionar información al alumnado sobre los distintos aspectos de la Formación Profesional, dentro del marco de la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

3. Desarrollar en el alumno competencias personales que propicien su autoorientación. Desde la perspectiva de una sociedad cambiante y del aprendizaje a lo largo de la vida, se debe tener en cuenta que la orientación en el período escolar forma parte del proceso de orientación en todo el ciclo vital del individuo y hay que reforzar en el alumno los recursos necesarios para favorecer su orientación presente y futura, dentro de un plan personal de vida.

4. Personalizar el proceso de orientación, propiciando el autoconocimiento del propio alumno y considerando sus capacidades e intereses, con objeto de favorecer una adecuada elección académica y profesional.

Se ayudará a los alumnos y alumnas para que, en su proceso de elección, no se vean influidos por la predeterminación de género de algunos estudios y profesiones.

5. Intensificar los procesos de búsqueda de información por el propio alumno, con objeto de que aprenda a informarse por sí mismo en las opciones académicas y profesionales, de acuerdo con criterios de actualidad y garantía de la información.

6. Medidas que permitan obtener información actualizada de instancias autonómicas y estatales vinculadas a la información y orientación profesional. Destaca, en este sentido:

- El Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación de La Rioja.
- El Servicio de Orientación Profesional existente en el Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional (CNROP) del Ministerio de Educación y Ciencia.

4.2. Formación para la inserción laboral

La Formación y Orientación Laboral» mantiene los siguientes objetivos:

- Se trata de tender un puente entre la educación y el trabajo, dado que éste forma parte del proyecto de vida y de carrera de cada persona, siendo susceptible de modificación, de ampliación y de perfeccionamiento. En esta necesidad de formación y orientación continua a lo largo de la vida, se pretende ayudar a las personas en la doble vertiente de que puedan aprender durante su trabajo y, que mientras trabajan sean conscientes de que están aprendiendo.
- Pretende lograr que el alumnado alcance una definición clara de su rol laboral, pudiendo ejercer su actividad, en el futuro, como un profesional consciente de sus posibilidades, de sus derechos y deberes laborales, de las pautas básicas que debe mantener en lo que a protección de su salud, y la de las personas que con él o ella se relacionen o puedan depender, a fin de pasar de la lógica y recursos de estudiante, a la lógica y recursos de profesional.
- Busca que delimite, con conocimiento del entorno laboral y las opciones que están a su alcance en el mismo, un itinerario de inserción que le permita mantener una carrera adaptada a sus metas y competencias.

Estos objetivos, de hecho, mantienen una elevada interdependencia, puesto que, con dificultad será posible planear una carrera, lograr una inserción y desarrollo profesional, desde el desconocimiento del marco cultural y del papel que podemos jugar en él, además de que resulta imposible ajustarse a un rol profesional para el que carecemos de conocimientos, competencias u oportunidades.

Una de las medidas más utilizadas es la contratación en prácticas, que es el primer estadio de integración en el mercado laboral.

Partiendo de que una de las características más relevantes del trabajo en la actualidad es la flexibilidad hacia el empleo, sería conveniente promover capacidades de autonomía, de toma de decisiones, de planificación, de cooperación, de rigurosidad y de asunción de riesgos, así como de sentimiento de autoeficacia en las personas con vistas a favorecer iniciativas emprendedoras que ayuden a la creación de autoempleo.

5. Medidas de coordinación.

1. Conformación de una estructura organizativa completa en la que, a partir del centro educativo, como primer responsable de la orientación, se continúe a través del apoyo y asesoramiento de los responsables de la orientación, y se complete con las Comisiones Específicas y con los Equipos Específicos, en su caso.

2. Establecimiento de un procedimiento concreto de coordinación de la acción tutorial. En relación con ello, se establecerán reuniones periódicas de coordinación de tutores con el orientador por ciclos o cursos.

Cada centro establecerá el calendario de reuniones, desde una periodicidad mínima semanal a períodos mayores, en función de las distintas situaciones.

3. Medidas para garantizar la continuidad de la respuesta educativa.

En relación con los procesos y criterios utilizados en la identificación y evaluación del alumnado con distintas necesidades educativas, se adoptarán las medidas oportunas para garantizar la continuidad de la respuesta prevista para los alumnos en los distintos niveles educativos a través de la coordinación entre los distintos orientadores entre sí y de éstos con los profesores correspondientes.

4. Facilitar la coordinación entre distintos servicios de orientación.

6. Se asegurará una relación entre el centro y la familia, para el seguimiento de los alumnos, mediante reuniones y entrevistas del tutor con la familia o familias.

6.- Criterios de evaluación que serán aplicados para la verificación del progreso y la calificación de los alumnos.

6.1 Procedimientos de evaluación

Son dos las evaluaciones programadas (según calendario)

- 1ª Diciembre
- 2ª Marzo

A) EXAMEN ESCRITO

Se realizará un examen por evaluación. La estructura del examen durante el curso seguirá los criterios marcados en cada U.T.

B) TRABAJOS

A lo largo de cada evaluación se tendrá en cuenta la participación y atención en clase, la elaboración de los ejercicios prácticos propuestos.

6.2. Criterios de calificación

La nota global de cada evaluación se obtendrá haciendo la media ponderada de todas las U.D que conformen la evaluación

Será condición sine qua non para efectuar la nota media que todas las Unidades de Trabajo (U.T.) estén calificadas con una nota mínima de cinco.

El alumno tendrá derecho a recuperar cada una de las U.T.s que tenga suspendidas en cada evaluación; una vez superadas, la evaluación quedará recuperada con la calificación de un cinco

• Evaluación ordinaria

A) EXAMEN será el 20%

B) TRABAJOS será el 80%

Los alumnos que realicen con regularidad los trabajos prácticos propuestos estarán acentos de realizar examen.